

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE MULTISERVICIOS COMPAÑIA COMUNITARIA LA DELICIA "CCD" S.A.

En Fco. De Orellana, a los 15 días del mes de marzo del dos mil veinte, en la parroquia Inés Arango, la Belleza, vía los Zorros y Santa Rosa, Orellana Ecuador, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de MULTISERVICIOS COMPAÑIA COMUNITARIA LA DELICIA "CCD" S.A. a saber:

1.- Sr. **ALCOCER SATIAN JOSE RAUL**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

2.- Sr. **AYUT NANTIP MARCO AUGUSTO**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

3.- Sr. **BRAVO ZAMBRANO DENIS ESTEBAN**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

4.- Sra. **CAICEDO PASCAL PAOLA ELIZABETH**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

5.- Sr. **CHAMBA CHAMBA LUIS ARNULFO FABIAN**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

6.- Sr. **CHAMBA LUIS FAUSTO**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

7.- Sr. **CHUQUISALA ALCOSER LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

8.- Sr. **CHUQUISALA CARGUAYTONGO CARLOS ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

9.- Sr. **CHUQUISALA CARGUAYTONGO JORGE LUIS**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

10.- Sr. **CHUQUISALA CARGUAYTONGO LUIS ALFREDO**, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

11.- Sr. CUENCA SATIAN RUPERTO, por sus propios derechos, propietario de 44 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

12.- Sra. LUNA SARMIENTO SILVIA ALEXANDRA, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

13.- Sr. MALAN SACANCELA JESUS MANUEL, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

14.- Sra. MANCHAY LAPO NANCY MERCEDES, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

15.- Sr. MICHAY ANGAMARCA JOSE PEDRO, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

16.- Sra. MICHAY SHIGUANGO ALEXANDRA NOEMI, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

17.- Sr. MICHAY SHIGUANGO JOSE ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

18.- Sr. MICHAY SHIGUANGO JUAN KLEVER, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

19.- Sr. MICHAY SHIGUANGO WILLIAN PATRÍCIO, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

20.- Sr. NASTACUAS NASTACUAS JUAN AMADOR, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

21.- Sra. NASTACUAS NASTACUAS JULIO CESAR, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

22.- Sr. NASTACUAS NASTACUAS LUIS HERNANDO, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

23.- Sr. PACCHA PACCHA VITO LUIS, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

24.- Sr. PARRAGA ALCTIVAR PEDRO POLIBIO, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

25.- Sra. PARRAGAR INTRIAGO GEMA MERCEDES, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

26.- Sra. PARRAGAR INTRIAGO MARYURI ASUNCION, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

27.- Sra. PRADO HERRERA JANETH DEL CARMEN, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

28.- Sr. QUENDI MUÑOZ JOSE LUCIO, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

29.- Sra. ROMERO SACANCELA ANA MARIA, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

30.- Sr. SATIAN CHAFLA MANUEL MELCHOR, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

31.- Sra. SHIGUANGO MAZA MARINA NOEMI, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

32.- Sra. SOLANO MAZA MARIA HONORINA, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

33.- Sr. TANKAMASH CHIMQUIME GUIDO ESTALIN, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

34.- Sra. VIVANCO PEÑARRETA MERCY ELIZABETH, por sus propios derechos, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

35.- Sr. WAMPASH MAZHUMBRA NOEMI EDILMA, por sus propios derechos propietario 22 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS COMPAÑIA COMUNITARIA LA DELICIA "CCD" S.A. Convocase a todos los accionistas de la compañía MULTISERVICIOS COMPAÑIA COMUNITARIA LA DELICIA "CCD" S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 15 de Marzo del 2020, a las 10h00 am.

Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;

- 1) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
 - 2) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
- En el local de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra la Gerente General de la compañía señor Chuquisala Carguytongo Carlos Antonio quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el señor Chuquisala Carguytongo Carlos Antonio no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unanime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por la Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que el accionista señor Chaquintala Carguaytongo Carlos Antonio, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de la Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Logo de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Gerente actuantes.-


Sra. Patricia Intriago Maryuri Anuncion
Presidente


Sr. Chaquintala Carguaytongo Carlos
Gerente General

